



ESCUT DE LA CIUTAT DE MANISES



El blog de **Manises Online** <http://manisesonline.blogspot.com.es> recoge información sobre Manises, que se ha publicado y que se sigue publicando sobre todos los aspectos que configuran una Ciudad como la nuestra.

A continuación un artículo firmado por Ana García Palacios, Licenciada en Historia del Arte, en el que nos relata el Proceso de Constitución del Museo de Cerámica de Manises.

Este relato es conocido por la mayoría de los maniseros, pero tiene el añadido de que se incluyen nombres y apellidos de personas que hasta la fecha no habían aparecido.

Solamente encuentro a faltar la fecha en que escribió este artículo, ya que informa y explica -con detalle- el esfuerzo y plena convicción de las autoridades municipales, de que era un bien para Manises y para su Patrimonio.

Manises, 25 de febrero de 2021

Pepe Esteve



EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO DE CERÁMICA DE MANISES

Por Ana García Palacios, Licenciada en Historia del Arte.

En la sesión plenaria del día 7 de marzo de 1962, se daba cuenta y se aceptaba el legado que José Casanova Dalfó y Pilar Sanchis Causa habían instituido a favor del Ayuntamiento de Manises. Un legado que consistía en la casa que él y su mujer tenían en la calle Sagrario, núm. 22, de Manises, así como en la colección de obras de arte y cerámica que contenía, y que estaba condicionado a la creación de un museo municipal con estos bienes muebles e inmuebles. Por este motivo, podemos establecer esta fecha como el inicio del proceso de constitución del MCM.

Previamente, Vicente Javier Albiol Ballester, albacea testamentario de José Casanova, había notificado al alcalde de Manises, José María Tadeo Sanchis, la última voluntad del matrimonio, mediante una copia parcial del testamento expedida por el notario Enrique Molina Ravello. En dicha sesión, el secretario del Ayuntamiento, Ricardo Andrés Medina Calvete, leyó este documento y expuso los motivos por los que el Ayuntamiento justificaba la decisión de aceptar el legado. Estos fueron, en primer lugar, que los ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para suceder por testamento y adquirir y poseer bienes de toda clase de acuerdo con lo establecido en la ley. En segundo lugar, que, a pesar de tratarse de un legado modal con obligación o carga, es decir, que determinaba de manera imperativa la finalidad o el objeto para el que se instituía el legado, la limitación impuesta por José Casanova (destinar la casa museo) no resultaba onerosa para el Ayuntamiento. Al contrario, la donación incrementaba el patrimonio municipal de manera gratuita y permitía cumplir una de las funciones específicas de la actividad municipal: la instrucción y la cultura y el fomento de museos y manifestaciones artísticas, históricas y de cualquier otra índole que satisfaga una necesidad general y una aspiración ideal, ya sea en el

campo material o en lo espiritual.históricas y de cualquier otra índole que satisfaga una necesidad general y una aspiración ideal, ya sea en el campo material o en lo espiritual.

En la misma sesión, a fin de hacer cumplir este acuerdo, se decidió por unanimidad autorizar al alcalde y al secretario del Ayuntamiento que, como representantes legítimos del consistorio, adoptaron las disposiciones necesarias para hacer efectivo el legado. Es por ello que se les facultó a entregar, firmar y autorizar todos los documentos que fueran necesarios.

Finalmente, la corporación aprobó que, como muestra del agradecimiento a José Casanova Dalfó, se le diera su nombre a una calle de Manises. Este reconocimiento, según puntualizaba el acta de la sesión, se hacía no sólo como agradecimiento por el legado, sino por toda la serie de protecciones que José Casanova había dispensado a nuestro pueblo a lo largo de su vida.

El siguiente paso en el proceso de constitución de la MCM fue la formalización de la escritura de entrega del legado, hecho que tuvo lugar el día 26 de abril de ese año. Para llevar a cabo este cometido, José María Tadeo Sanchis y Ricardo Andrés Medina Calvete comparecieron ante el notario Enrique Molina Ravello. También estaba presente Vicente Javier Albiol Ballester, que, como albacea testamentario de José Casanova, era la persona encargada y facultada para ejecutar el testamento.

De este modo, Vicente Javier Albiol hacía entrega del legado, y el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Manises la aceptaban y ratificaban así el acuerdo de la corporación. Por otra parte, Enrique Molina Ravello, como notario, recogía por escrito este acto y formalizaba la correspondiente escritura de entrega, de la que, después de la lectura, daba fe. Finalmente, los tres otorgantes la aprobaron.

De este documento, que quedó conservado en el protocolo de escrituras de Enrique Molina Ravello, en expidió una primera copia el mismo notario el día 26 de mayo de 1962 a petición del alcalde de Manises.

Al Pleno del Ayuntamiento del día 9 de mayo de 1962 se dio cuenta de la firma de la escritura de aceptación del legado y se estableció que una comisión compuesta por el alcalde y los concejales Vicente Vilar Royo, Cayetano Soler Zorrilla y Vicente Mora Vilar, se encargara de los estudios y de las gestiones pertinentes para obtener el mayor aprovechamiento posible del legado y respetando las condiciones.

Sin embargo, el proceso de constitución de la MCM no finalizó con la aceptación del legado Casanova Dalfó-Sanchis Causa por parte del

Ayuntamiento de Manises. Al contrario, con este comenzaba un largo periodo de ideas y proyectos que no se harían efectivos hasta 1967, cuando el Museo se constituyó oficialmente y fue inaugurado.

El impulso que verdaderamente propició la transformación de la casa de los Casanova Dalfó-Sanchis Causa en museo municipal llegó en 1966. Ese año se constituyó, a propuesta de José María Moreno Royo y con el visto bueno del Ayuntamiento, una Junta local de Cultura y Arte formada por un conjunto de vecinos de nuestro pueblo, entre los que se encontraba el mismo José María Moreno Royo, que era el secretario, y el concejal de Cultura, Vicente Ferrís Soler, que era el presidente. Esta comisión puso en marcha las acciones necesarias para hacer realidad el Museo.

Estas actuaciones consistieron, por una parte, en poner a punto la casa para adecuarla como espacio expositivo, para lo cual, a lo largo del año 1967, se acometieron diversos trabajos de reforma en la planta baja del edificio. Por otra parte, se realizaron los trámites oportunos para formalizar la creación del Museo. El 30 de octubre de 1967, el secretario del Ayuntamiento de Manises, Sergio Luego Díez, redactaba un escrito dirigido a la corporación municipal en la que pedía que se acordara oficialmente la constitución del Museo para poder legalizar así su situación. Asimismo, solicitaba la formación de un Patronato para llevar a cabo la gestión y señalaba la conveniencia de que el Ayuntamiento destinara una aportación anual que permitiera el mantenimiento, finalmente, expresaba la necesidad de instar a la Dirección General de Bellas Artes el reconocimiento del Museo para dar plena vigencia jurídica a la nueva institución y para poder también pedir al Ministerio ayudas para sufragar los gastos que había supuesto para el Ayuntamiento la ejecución de las obras de reforma.

Estas cuestiones fueron abordadas en el Pleno celebrado por el Ayuntamiento el día 3 de noviembre de 1967, y la corporación municipal aprobó por unanimidad cada una. En primer lugar, se acordó que se comunicara a la Dirección General de Bellas Artes la puesta en marcha del Museo. En segundo lugar, se decidió destinar 50.000 pesetas anuales del presupuesto municipal ordinario para mantenerlo. En tercer lugar, se nombró a los miembros que debían formar el Patronato.

El paso final del proceso de constitución del Museo fue inaugurarlo. El acto en que esta nueva institución fue presentada al público tuvo lugar el 26 de noviembre de 1967, con motivo de la celebración del II Concurso Provincial de Cerámica de la Obra Sindical de Artesanía.